

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 8 de Noviembre de 1907.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

POR CANARIAS

NUESTRAS GLORIOSAS MILICIAS

Reglamentos.—Reserva territorial de Canarias.—(Real decreto 25 octubre). Aprobando el reglamento para el ingreso, servicio y permanencia de los oficiales de la reserva territorial de Canarias.

EXPOSICIÓN

SEÑOR.—Los grandes contingentes que necesita la guerra moderna exigen tan crecido número de oficiales que hace imposible el que nación alguna pueda sostenerlos durante la paz, debiéndose por lo tanto recurrir á organizar escalas de reserva gratuita en las mejores condiciones para que los ejércitos permanentes puedan pasar del pie de paz al de guerra.

Este principio general es aplicable al distrito de Canarias, con tanta más razón cuanto que por efecto de su aislamiento, necesita más que cualquiera otro contar en su seno con los mayores elementos posibles de guerra, atendiendo á que reuna las mejores condiciones para su propia defensa.

En este sentido, es de la mayor importancia que el ejército del archipiélago cuente con un núcleo de oficiales de reserva, cuidadosamente preparados, idóneos, con prestigio y arraigo en el país y con verdadero espíritu militar, lo cual no es nuevo y es ciertamente fácil de conseguir, porque en todo tiempo ha dispuesto, bajo distintas formas, de oficiales que, sin ser gravosos al Estado y con gran amor á la patria, prestaron muy importantes servicios.

Por lo expuesto, en cumplimiento del artículo 31 del real decreto de organización de 20 de agosto de 1904 (D. O. núm. 185), en presencia de las bases formuladas por el Capitán general de Canarias, oído el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y previo el del Consejo de Ministros, el de la Guerra tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto real decreto.

Madrid 25 de octubre de 1907.—SEÑOR.—A L. R. P. de V. M.—Fernando Primo de Rivera.

REAL DECRETO

En vista de las bases formuladas por el Capitán general de Canarias, en cumplimiento del artículo treinta y uno del real decreto de organización de veinte de agosto de mil novecientos cuatro, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en pleno, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para el ingreso, servicio y permanencia de los oficiales de la reserva territorial de Canarias. Dado en Palacio á veinticinco de Octubre de mil novecientos siete.—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.

REGLAMENTO

para el ingreso, servicio y permanencia de los oficiales de la reserva territorial de Canarias.

Artículo 1.º Las condiciones para el ingreso de los paisanos como oficiales de las reservas de Canarias serán: 1.ª Ser español y residente en Canarias, tener 18 años cumplidos y no exceder de 25.

Los que por su edad se hallen ó deban hallarse comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, han de acreditar ser de los exceptuados definitivamente de prestar el servicio activo en los cuerpos armados en tiempo de paz, bien por redimidos ó por razón del sorteo, únicas exenciones que pueden admitirse en este caso.

2.ª Acreditar por medio de fianza hipotecaria, poseer bienes raíces en Canarias, libres de todo gravamen, que produzcan una renta de dos mil pesetas, para atender á su manutención y decoroso porte personal.

3.ª Tener consentimiento paterno, materno, ó del tutor, en su caso; acreditar buena conducta, no estar procesado ni haber sufrido condena de las que llevan consigo la separación del servicio para los oficiales del Ejército y tener robustez y aptitud física para el servicio de las armas.

4.ª Tener aprobadas en establecimiento oficial de 2.ª enseñanza ú otro análogo, las siguientes materias: Gramática castellana, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Geografía é Historia Universal y de España, traducir un idioma y nociones de dibujo topográfico.

A los que no hubieren cursado estas materias ó algunas de ellas en la forma expresada, se les someterá á un examen de las mismas, ante el Tribunal que al efecto se nombre

5.ª Sufrir un examen ante dicho tribunal, de Ordenanzas del Ejército, hasta las obligaciones de capitán inclusive, órdenes generales para oficiales, procedimientos militares y leyes penales, servicio de guarnición, honores y tratamientos, servicio de campaña, convoyes, fuerzas destacadas, nociones de fortificación de campaña, tácticas hasta la del batallón inclusive en todos sus órdenes, práctica del tiro, detall y contabilidad de compañía.

Art. 2.º Los individuos de tropa no redimidos á quienes les haya correspondido servir en activo por razón del sorteo, y no por otras causas, podrán ingresar como oficiales hasta los 30 años, siempre que sean residentes en Canarias y hayan cumplido el tiempo legal, en filas precisamente, sin notas desfavorables en sus documentos personales; entendiéndose que no pueden aspirar á dicha gracia los voluntarios con retribución pecuniaria ó premio, ni los que hayan sido substitutos.

Art. 3.º Los que se encuentren en el caso del artículo anterior, no presentarán los documentos necesarios para las acreditaciones que determina la condición 3.ª del art. 1.º, por constar en sus filiaciones y hojas de castigos los datos al efecto, pero no estarán exceptuados de la fianza y exámenes exigidos á los paisanos.

Art. 4.º Los capitanes y subalternos del Ejército, licenciados absolutos ó retirados, que no lo hayan sido por providencia judicial ó gubernativa y sean naturales ó residentes en Canarias, podrán ingresar en su empleo y con su antigüedad, en la escala de oficiales de las reservas de estas islas, con solo prestar la fianza correspondiente; entendiéndose que, para los retirados, bastará que completen entre su sueldo, si fuese menor que ésta, y sus bienes, las dos mil pesetas de renta exigidas á los demás aspirantes.

Art. 5.º En la primera quincena de septiembre de cada año, se conmutará en la plaza que designe el Capitán general Inspector del distrito, y bajo su presidencia, la que podrá delegar en el General Gobernador militar correspondiente, el tribunal de exámenes de que tratan las condiciones 4.ª y 5.ª del artículo 1.º asistiendo como vocales, dos jefes y dos capitanes que sirvan en el distrito y pertenezcan á las escalas activas del Ejército, que en cada caso nombrará aquella superior autoridad; como secretario actuará, con voz y voto, el vocal menos caracterizado.

Art. 6.º Para la calificación de aptitud se volarán las censuras del modo siguiente: Malo, 0 á 1.—Bueno, 2 á 4.—Muy bueno, 5 á 7.—Sobresaliente, 8 á 9; asignándose como censura definitiva en cada materia, el cociente resultante de dividir por el número de examinadores la suma de los puntos que cada uno haya juzgado merezca el examinado. Para ser aprobado es preciso, por lo menos, obtener la nota de «bueno» en todas las materias. El examen se hará por papeletas sacadas al azar por el aspirante, debiendo cada una contener tres preguntas de cada materia con arreglo al programa que se

redacte por la Capitanía general, dándolo á conocer en el Boletín Oficial de la provincia con dos meses de anticipación al examen, al mismo tiempo que se haga la convocatoria para cubrir las vacantes que haya de segundos tenientes, consignando en ella la documentación que han de presentar los aspirantes.

Art. 7.º Al tribunal examinador se remitirá con la debida oportunidad, por la Capitanía general, relación nominal de los aspirantes, con expresión de la materia ó materias de las contenidas en la condición 4.ª del artículo primero de que cada uno haya de examinarse, si así lo hubiesen solicitado.

Las instancias documentadas se admitirán en dicho superior centro, desde que se publique la convocatoria hasta diez días antes del examen.

Art. 8.º Terminados los exámenes, se extenderá el acta correspondiente, y con las instancias de los interesados el Capitán general formulará y cursará al Ministro de la Guerra las propuestas por orden de las censuras obtenidas por los aspirantes, expresando el destino que cada uno ha de ocupar con ocasión de vacante.

Art. 9.º Para que completen su instrucción y adquieran la práctica suficiente en el servicio, al ser promovidos á segundos tenientes de la reserva territorial de Canarias serán desde luego destinados por el Capitán general, en concepto de agregados, á las compañías activas de los cuerpos de Infantería del distrito durante seis meses. Una vez cumplidos estos requisitos, el citado Capitán general lo participará al Ministerio de la Guerra, á fin de que pueda disponerse de real orden el destino de dichos oficiales á las compañías de segunda reserva, ocupando las vacantes de plantilla.

Art. 10. Las compañías de segunda reserva serán mandadas exclusivamente por capitanes de la reserva territorial, siendo todos sus oficiales de esta procedencia.

Art. 11. Estos oficiales no podrán ser destinados á activo en tiempo de paz, á menos que se movilicen sus compañías para asambleas, intruiciones ú otros actos del servicio, pero en el de guerra están obligados á prestarlo siempre que se lo ordenen las autoridades competentes.

Art. 12. Los ascensos en tiempo de paz serán por antigüedad, sin defectos, hasta capitán, para lo cual se formará un escalafón general por clases; en la inteligencia, de que los segundos tenientes, para ascender al empleo inmediato, tendrán que haber servido en cuerpos activos los seis meses á que se refiere el artículo 9.º

En tiempo de guerra podrán ascender hasta capitanes inclusive, en igual forma y con arreglo á la misma legislación que regule el ascenso de los demás oficiales del Ejército en general, pero siempre dentro de su institución especial, siendo las recompensas que pueden obtener cruces sencillas ó pensionadas en relación con el mérito contraído en cada caso.

Art. 13. La plantilla para estos oficiales, por ahora y mientras otra cosa no se disponga, será de 46 capitanes, 92 primeros tenientes y 46 segundos tenientes, que son los necesarios para completar las plantillas de las compañías de segunda reserva.

Art. 14. Cuando sean llamados para maniobras, instrucciones ó con ocasión de guerra, así como cuando se les confiera mando de compañía de segunda reserva ó cargo de oficial de plantilla con obligación de residir en la cabecera de la compañía á que pertenezcan, se les contará el tiempo de servicio por entero y cobrarán el sueldo correspondiente á su empleo, sin gratificación de residencia ni otra alguna. En cualquiera otra situación que no sea de las expresadas serán gratuitos sus servicios y se les abonará el tiempo por mitad.

Art. 15. Tendrán en todas las situaciones los mismos honores, tratamiento y consideraciones que los oficiales del Ejército, optando, como éstos, á los diferentes grados de la real y militar Orden de San Hermenegildo si llenan los preceptos del reglamento de la Orden.

En los delitos y faltas que puedan cometer serán penados con arreglo al Código de Justicia militar, siempre que los

cometan con ocasión del servicio militar, y con arreglo al Código penal civil los realizados mientras permanezcan en situación sedentaria.

Art. 16. La edad para el retiro en todas las clases será la de sesenta años, y los derechos pasivos, viudedades, orfanades, etc., serán iguales á las marcadas para el Ejército y conforme al tiempo de servicio efectivo que á cada uno se le abone.

Art. 17. Los oficiales de las reservas del ejército territorial de Canarias en situación pasiva podrán viajar libremente dentro del Archipiélago, con solo dar conocimiento al jefe de su cuerpo; pero los que tengan destino de plantilla estarán sujetos á las mismas prescripciones que los demás oficiales del Ejército.

Art. 18. Para trasladarse á la Península para seguir una carrera ó por razón de estudios, los que no tengan destino de plantilla, deberán solicitarlo del Capitán general del distrito.

Si fuese en el extranjero donde deasen, los que se encuentran en dicho caso, seguir sus estudios, recurrirán á S. M. el Rey por conducto del mismo Capitán general, el cual podrá exigir en uno y otro caso la justificación que crea oportuna, si lo juzga necesario.

Art. 19. Para las licencias que puedan necesitar en los demás casos, ó si los oficiales tienen destino de plantilla con sueldo, deberán atenerse á lo dispuesto en la legislación vigente para los oficiales del Ejército.

Art. 20. El personal con destino de plantilla en las compañías de segunda reserva, tendrán la obligación de llevar los registros de número y situación de hombres que correspondan á su compañía, pasarles la revista anual y demás funciones propias de su servicio.

Art. 21. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prevenido en este reglamento.

Madrid 25 de Octubre de 1907.—Aprobado por S. M.—Primo de Rivera.

Empleado

Se necesita uno para gestionar el negocio de una Compañía de Seguros contra Incendios. Las proposiciones deben hacerse por escrito á

ALFRED WILLIAMS

San Clemente núm. 2, principal. No podrá concederse entrevistas personales antes de recibirse las proposiciones por escrito.

Del "Boletín Oficial"

R. D. del Ministerio de Gracia y Justicia sobre las oposiciones convocadas para el Cuerpo de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal.

—R. O. del de la Gobernación, denegando la instancia de los Sindicatos del gremio de vinos de Madrid, sobre excepción para dichos establecimientos del cierre en Domingos.

—La Tesorería de Hacienda declara incursos en el primer grado de apremio, á los contribuyentes de la zona de la Gomera.

—El Juzgado de Las Palmas anuncia haber recibido un exhorto del de la ciudad de Matanzas, en Cuba, sobre el abintestado de don Angel Sosa García.

—El mismo Juzgado llama á Antonio Luis Déniz Béz, natural de esta Capital.

—El Alcalde del Puerto de La Cruz hace saber que el Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de sacar á subasta, para el año 1908, el arbitrio de la plaza del Mercado y pescadería.

—El de esta Capital anuncia el concurso para el arriendo del café del teatro.

—La Comandancia de Marina publica relación de los vocales que componen la Junta de pesca marítima de esta Provincia, la cual ha sido constituida.

Cacao Guayaquil, Caracas y Samaná. De venta en esta Capital, Comercio de D. Manuel Feria.

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

Y HIERRO

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

NOTAS MILITARES

En la Gaceta del día 26 se inserta una R. O. del Ministerio de la Guerra, por la cual se dispone la celebración de un concurso para adoptar en los cuerpos del arma de Infantería el mejor modelo de caballete de puntería.

—Ayudantes honorarios de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, han sido designados: D. Miguel Martínez de Campos, marqués del Baztán, comandante de Caballería; D. Emilio Barrera y Luyando, comandante de E. M.; D. Manuel Guiso y Fernández, capitán de Infantería; D. Angel Melgar Mata, capitán de Infantería; D. Enrique Carrión y Vecin, capitán de Infantería; D. Pedro Joven y Labernade, capitán de Artillería; y D. Alfredo Kindelán y Duany, capitán de Ingenieros.

—A los Sres. Tenientes coroneles de Caballería y Guardia civil, respectivamente, D. José Pastor Sanz y D. José Comas Valdespino, se les ha concedido la plaza de la orden de San Hermenegildo.

—A D. Alvaro Arocena, primer teniente del Ejército territorial de Canarias, se le ha concedido un año de licencia para Lieja (Bélgica).

En la Rambla de Pulido, 89, se alquila una casa para panadería, con enseres. Informarán en la misma.

EN EL BANCO DE ESPAÑA

265.000 Pesetas estafadas

Como ampliación al telegrama que, sobre esta ruidosa estafa, nos transmitió nuestro Corresponsal en Madrid, tomamos de un periódico de la Corte las siguientes notas:

Como se verificó la estafa. Por fin, reunidos todos los detalles que á nosotros han podido llegar, podemos manifestar que la estafa se verificó de la siguiente manera:

Hace tres ó cuatro días se presentó en el Banco de España un caballero elegantemente vestido, que presentó en la taquilla correspondiente un cheque, con cargo á la cuenta corriente del ex-diputado á Cortes don Francisco Ansaldo, por valor de 256.000 pesetas.

A dicho cheque no le faltaba en absoluto ni el más mínimo detalle, tanto en la numeración, que correspondía en un todo con la de la matriz, como en la firma, que iba perfectamente estampada al pie del citado documento; así, pues, la cantidad fué abonada sin el más ligero reparo por parte del Banco.

El descubrimiento. A las horas correspondientes para efectuar las operaciones de cuenta corriente, el día 30 de Octubre último, se presentó en el Banco de España D. Francisco Ansaldo, con el objeto de retirar una cantidad de 8.000 pesetas.

Parece ser que al llegar á la taquilla donde debía de efectuarse dicha operación, y después del saludo natural, por ser conocido del empleado que en ella había, éste hubo de hablarle de la cuenta abonada el otro día, diciéndole que buen pellizquito había tirado; entonces fué cuando el Sr. Ansaldo, todo admirado, contestó que él no había retirado nada, viniendo entonces la comprobación, y después de varias dudas D. Francisco Ansaldo manifestó que la firma del cheque era falsa y que el número de orden, indudablemente.

Conferencias. Por la tarde conferenció el comisario general de la Policía, Sr. Millán Astray, con el vice-secretario del Banco, Sr. Belda, y con el subgobernador, D. Angel González de la Peña, á cuyo despacho acudieron también algunos empleados con el objeto de ver si se puede reconstituir algo que pueda dar la pista del estafador, cuya habilidad debe ser grandísima, á juzgar por la perfección con que llevó á cabo el cobro de las 265.000 pesetas.

Detalles interesantes

El número del cheque con el que se retiraron las 265.000 pesetas no pertenece al talonario del Sr. Ansaldo, como ya hemos dicho, y esto lo demuestra el mismo cuaderno del imponente, que todavía conserva el número del cheque falsificado. Además, el Sr. Ansaldo guardaba el talonario de cheques en una de las cajas que el Banco alquila para depositar alhajas y valores.

Para que se vea hasta dónde llega la habilidad del falsificador, diremos que el Sr. Ansaldo utiliza una contraseña especial, que consiste en poner una X al principio de la cantidad expresada en letra, y otra X al final, y debajo de ésta, un punto poco menos que imperceptible.

Pues bien; el talón falsificado parece que tiene todos estos detalles, lo que hace creer que el falsificador ha tenido a la vista, para ejecutar su obra, un cheque con firma auténtica del Sr. Ansaldo.

Para hacer desaparecer las cifras del cheque se ha empleado un reactivo tan eficaz que ni aun mirando el cheque al trasluz puede notarse la suplantación de los números.

Nota curiosa

Como nota curiosa consignaremos que el juez del distrito del Congreso es el Sr. Cores, que fué el que, siendo del Centro, instruyó las diligencias del famoso y misterioso crimen de la calle de Tudescos.

DE INSTRUCCION PÚBLICA

En la Gaceta del día 26 se anuncia la provisión por oposiciones, en turno de Auxiliares, de la Cátedra de Matemáticas del Instituto General y Técnico de esta provincia.

Los opositores se presentarán en el salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central el día 20 del actual mes de Noviembre, á las once de la mañana, dando comienzo á los ejercicios.

Los asistentes presentarán en dicho acto, si no lo hubiesen hecho con anterioridad, los documentos bastantes para acreditar su derecho á tomar parte en las oposiciones.

También entregarán un programa de la asignatura dividida en lecciones y un trabajo de investigación ó doctrinal propio, sin cuyos requisitos no será admitidos á practicar los ejercicios.

En la Dirección del Instituto de la Legua se ha recibido el título de maestro de 1.ª enseñanza superior, expedido á favor de D. José de las Casas y Paz.

Se ha acordado por la comisión provincial que al Rectorado de Sevilla se pida seque á concurso una plaza de Ayudante con destino á la Escuela especial de Náutica, de esta Capital.

Interinamente han sido nombrados maestra de la escuela pública de niñas de Valle Guerra y maestro de la de niños de la Punta del Hidalgo, respectivamente, doña María de la Concepción Castro y Cullen y á D. Cristóbal Castro y Cullen.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta administrativa de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife, el Presidente infrascripto pone en conocimiento de todos los asociados que, el día diez y siete de Noviembre próximo y hora de las doce, en los salones del «Ateneo de Tenerife», tendrá lugar, ante Notario, entre los socios que en ese día tengan liberadas sus inscripciones, es decir satisfecha la mensualidad correspondiente al presente mes de Octubre, el sorteo de la casa marcada con la letra Y que la referida Asociación ha construido en la calle de Serrano de esta Capital, cumpliéndose en dicho acto todas las formalidades consignadas en los artículos 12 y 13 de los Estatutos. Santa Cruz de Tenerife 30 de Octubre de 1907.

Amado Zurita y Colet.

NOTAS MARÍTIMAS

Los 322 buques que fondearon en el puerto de esta Capital durante el mes de Octubre último, desplazaban 595.487 toneladas, y conducían 11.448 tripulantes y 23.881 pasajeros.

Los 6 vapores entrados ayer llevaban 310 pasajeros.

Hasta las 10 de la mañana de hoy habían fondeado 7 vapores con 664 pasajeros.

Mañana llegará á este puerto el vapor de la compañía trasatlántica P. de Sestrategui.

Comidas

confeccionadas con esmero en una casa particular, se sirven á domicilio á precios sumamente económicos. Darán razón en la calle de Consolación núm. 8.

DE AGUAS

Del artículo de fondo que publica hoy nuestro colega El Tiempo, dedicado al importante problema de las aguas de Roque Negro y á los proyectos presentados por el señor Picavea, copiamos entre otras cosas, las siguientes:

«Convenidas privadamente, entre los concejales y el Sr. Picavea, las bases de esta trascendental empresa, el ayuntamiento no hará sino sancionarla.»

«¿Cómo es posible que, privadamente, los señores concejales se hayan conformado con una de las cláusulas—no nos referimos á lo de las secretas—que se leen en las condiciones especiales presentadas por el Sr. Picavea?... ¿Es posible esto, repetimos?...»

Nosotros probaremos, caso de no haber sido modificadas, que esas condiciones son aún más leoninas, más brutalmente onerosas, que las consignadas en los proyectos rechazados de los Sres. Brege, Merco y C.ª

Hasta otro día, pues, que advirtamos tan enorme perjuicio para este sufrido y desgraciado pueblo.

B L M.

Muy atento lo hemos recibido hoy de nuestro apreciable amigo personal D. José Acuña, alcalde accidental de esta población.

En él, el Sr. Acuña, deferentemente, tiene la atención de participarnos que, como medida adoptada para que el hecho denunciado por este periódico referente á sevicia de un carrero con la bestia que guiaba no quede impune, ha dispuesto la detención de aquel y su entrega al Juzgado de Instrucción por entender que así lo dispone el art. 456 del Código penal.

Al quedar sumamente reconocidos del Sr. Acuña, nos cabe la satisfacción de tributarle, en este caso, un sincero aplauso.

POR TELÉGRAFO

Notas comerciales

Según telegrama de hoy de los Sres. S. M. Machado y C.ª de Londres, recibido por su representante en esta plaza, D. Manuel García Llanzarán, los precios á que cotizan los frutos de estas islas son los siguientes: Plátanos de 6 á 11 chelines huacal, Tomates de 2'3 á 3'3 id. cajita.

El coñac Jiménez & Lamothe

ES EL MEJOR

FESTIVAL BENÉFICO

Anoche circuló el programa del que se ha de celebrar pasado mañana en la plaza de toros, y que fué suspendido el domingo anterior.

El festival se compone de los siguientes números:

Carreras de resistencia en bicicletas. Tres premios.

Carrera de cintas, á caballo. Las cintas han sido pintadas por señoritas de esta localidad.

Gran lucha, por afamados atletas. Carreras de burros. Un premio. Carreras en sacos. Premio en metálico.

La banda municipal, cedida por el Ayuntamiento, ejecutará durante el espectáculo varias piezas de su repertorio.

LOS QUE VIAJAN

Como dijimos ayer, en el vapor italiano Centro América, ha regresado de su viaje por Europa nuestro distinguido amigo el reputado médico don Diego Guigou, acompañado de su señora esposa é hijo.

—En el mismo vapor, y después de una regular estancia en la Argentina, ha regresado á esta Capital nuestro respetable y excelente amigo don Carlos E. Jaacks.

—En el vapor Inglés Paparua, con su gentil hija Luisa, ha regresado de Inglaterra nuestro distinguido amigo don Carlos Hamilton. A todos saludamos cordialmente.

NOTA OFICIOSA

La Junta Calificadora para otorgar premios en metálico á agricultores, ganaderos y obreros de esta Región Agronómica, acordó en Sesión celebrada el día 31 del pasado mes, conceder los siguientes premios:

El de mil ptas. destinado al cultivo de la vid y fabricación de vinos á D. Felipe Massieu y Faicón de Las Palmas.

El de mil pesetas con destino á la ganadería á D. Vicente Diaz Llanos de esta Capital y dos de cincuenta pesetas cada uno otorgados á las obreras de la Orotava Paula Yumar Perdigon y Dominga Lina-

res, dedicadas la primera al empaquetado de plátanos en las fincas de don José M.ª Casañas y la segunda al empaquetado y escogido de tomates en las de D. Enrique Asciano.

Estos acuerdos han sido comunicados á la Dirección general de Agricultura para que por el Ministerio de Fomento se remita el importe de los premios para su solemne y pública distribución, según previene el artículo 4 del R. D. de 15 de Febrero último. Han quedado sin otorgar por falta de concurrentes cuatro premios: uno de 150 pesetas, dos de 100 y uno de 50 todos ellos destinados á obreros agrícolas.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor corresponsal)

Hundimientos de pueblos

Madrid 7.—22'45.—Comunican desde Huesca que en varias aldeas de las estribaciones de los Pirineos, principalmente en Torrelaribera, se han sentido varios movimientos sísmicos.

Los valles y aldeas de aquellos contornos se hundieron parcialmente.

Los vecinos, aterrados, desalojan sus viviendas huyendo á otros pueblos.

No se conocen hasta ahora desgracias personales.

La peste en Argelia

Madrid 7.—22'45.—Telegramas de Francia, con relación á noticias recibidas de Argelia, dicen que en este territorio aumentan los casos de peste bubónica.

Se han adoptado extraordinarias medidas sanitarias.

El crédito sanitario

Madrid 7.—23'18.—En la sesión de hoy del Congreso quedó aprobado el proyecto de ley del Ministro de Hacienda señor Osma, transfiriendo á otras provincias el crédito concedido á Canarias por el anterior Gobierno liberal, para atenciones sanitarias. Para su discusión y aprobación en el Senado, pasará seguidamente á la alta Cámara.

Nuevas inundaciones

Madrid 7.—23'40.—Telegramas que llegan de Manresa y de Lérida, dicen que, á causa de nuevas lluvias, se ha repetido el crecimiento de los ríos, y se han reproducido las inundaciones.

Estos despachos no hablan de desgracias personales.

EN EL CONGRESO

Discurso de Canalejas

Madrid 7.—24.—El jefe de los demócratas, señor Canalejas, en la sesión de esta tarde del Congreso consumió el último turno en contra del proyecto de ley de Administración local.

El ilustre orador pronunció un elocuente discurso que fué entusiastamente aplaudido.

El señor Canalejas, en párrafos brillantes, hermanó la libertad con la unidad de fuerzas de la nación, afirmando la necesidad de que el Estado intervenga en todas las manifestaciones de la vida nacional. Criticó y censuró implacablemente las relaciones políticas entre el jefe del Gobierno, señor Maura, y los diputados de la Solidaridad catalana.

El orador fué felicidadísimo.

La embajada Española.—La Reina Cristina.

Madrid 7.—24'50.—Dicen desde Tánger, con referencia á noticias de Rabat, que al fin ha podido desembarcar en la corte del sultán de Marruecos la Embajada española que va á cumplimentar á Abd-el-Aziz.

—Mañana, de regreso de su viaje á Austria, se espera en esta Corte á la Reina doña María Cristina.

VARIAS NOTICIAS

Por noticias que nos da nuestro corresponsal telegráfico en Madrid, sabemos que nuestro distinguido amigo don Eulogio Gómez, llegó ayer sin novedad á aquella capital.

Nuestra digna primera Autoridad militar, Excmo. Sr. D. José March, ha regresado á esta Capital de su estancia veraniega en la vecina ciudad.

Por error de pluma dijimos antes que la compañía de zarzuela que actúa en Las Palmas vendría á esta Capital el 15 del mes corriente, cuando lo cierto es que llegará el 15 de Diciembre próximo.

Si toséis y enfleaqueáis, si estáis debilitado por una larga enfermedad, hacéid uso de la Solución Pautauberg, que suprime la tos, aumenta el apetito y las fuerzas y robustece los pulmones. Compuesta de creosota pura de Haya y de clorhidrofosfato de cal, la Solución Pautauberg es remedio eficazísimo en la bronquitis crónica, en los resfriados antiguos y descuidados, en la convalecencia de la neumonía, de la pleuresía, de la gripe. Es el remedio más seguro de la tuberculosis pulmonar. La Solución Pautauberg es empleada desde hace 25 años por los médicos del mundo entero, y millares de enfermos le deben su curación.—Se vende en todas las farmacias.

Con motivo de la exposición del cuadro que Juan Botas, ha enviado al

Ayuntamiento, anoche desfiló gran número de personas por delante del escarapate del Sr. Filpes, en la calle de Valentín Sanz.

Dicha obra de arte está siendo muy elogiada; sobre todo, por las personas inteligentes.

Leemos que ha fallecido en la Península el distinguido alumno de la Academia de ingenieros militares y joven paisano nuestro D. Francisco Cerón y Montesorio, á cuyos desconsolados padres y demás familia del finado enviamos nuestro profundo pésame.

A las autoridades judiciales se ha dado cuenta de que al niño Gregorio Hernández le infringió una herida con un cuchillo el vecino de esta Capital Juan José Rodríguez.

Anoche, á primera hora, hubo un conato de incendio en la casa número 15 de la calle de Viera y Clavijo.

Afortunadamente, el fuego pudo sofocarse, sin muchas pérdidas, desde los primeros momentos de iniciado.

Tenerife de enhorabuena

Los gobiernos de España y Francia han tomado el importante acuerdo de que los buques de guerra de sus respectivas naciones que se hallan en las costas de Marruecos, salgan inmediatamente para Santa Cruz de Tenerife á proveerse de tabaco habano de las marcas Romeo y Julieta, P. Murias, Henry Clay, J. S. Murias, Redención, Cabañas y Moreda, que ha recibido por el vapor «Buenos Aires», llegado últimamente á este puerto, la Tabacquería «La Flor», de Angel Carrillo, Constitución 11. 4559 6

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 7.—23'30

BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 81'40. Acciones Banco de España á 454'00. Amortizable 5 p 8, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 28'40 por £. París, vista, 12'70 p 8 P.

Bolsa de París

Exterior Español, á 91'00. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 269'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 368'00.

NOTAS OROTAVENSES

D. E. P.—Con gran pena leemos en nuestro apreciable colega El Defensor, de aquella villa, que allí ha fallecido después de pertinaz dolencia, el que fué distinguido amigo nuestro, campeón decidido de la causa tinerifeña y apreciable abogado don Cesar Benítez de Lugo.

El entierro, al cual asistió numeroso acompañamiento, fué presidido por el Alcalde don Tomás Salazar y Cologan.

A toda la distinguida familia del finado, y en particular á nuestro respetable amigo don Luis Benítez de Lugo, enviamos la expresión sentida de nuestra íntima condolencia.

Judiciales.—Nuestro distinguido amigo D. Domingo Salazar y Cologan, joven y notable letrado, ha sido nombrado juez municipal de la villa de la Orotava. Recibe el justo merecimiento que le corresponde por su laboriosa y envidiosa, que hacemos extensiva á la hermosa ciudad orotavense.

—Del Puerto de la Cruz y de Icod, respectivamente, han sido nombrados el letrado don Manuel García y don Benigno Barroso. Sea enhorabuena.

Reuniones.—Para tratar de la conveniencia de crear una Junta de Obras del puerto de Martiánez, y á propuesta del concejal republicano del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, se celebrará en breve una Asamblea pública en los pueblos de aquella región.

—Otra reunión, y convocada por el Concejal del Ayuntamiento de Orotava, don Luis Llanera y Monteverde, se celebrará en aquella villa para la instalación allí de un colegio regentado por Hermanos de las Escuelas Cristianas francesas.

—En el Puerto de la Cruz, y para tratar de la organización del nuevo periódico que se proyecta publicar, Diario del Norte, se celebrará una reunión.

Enfermo.—El hijo político de los señores Conde del Palmar, primer teniente del Regimiento de Orotava, don Rafael Alonso O Silian, se encuentra enfermo de algún cuidado. Le deseamos pronta y radical mejoría.

Rectificando.—Leemos en El Defensor:

«Por más que algunos colegas dan la noticia de que nuestro distinguido colaborador D. Andrés de Arroyo piensa trasladarse á Santa Cruz, donde fijará su residencia,

nosotros tenemos noticias de que el culto abogado no piensa, por ahora, dejar el Puerto de la Cruz donde tiene establecida su vecindad.»

Registro civil

Día 7 NACIMIENTOS Pedro González y García. Antonio Alonso y Jorge.

Sección marítima

- 41- ENTRADA DE VAPORES León y Castillo, español, de Las Palmas para Valverde; á Elder. 42- Copenor, inglés, de Cardiff; á Elder Dempster. 43- Velox, español, de Los Cristianos para Las Palmas; á Miller. 44- Ornuif, danés, de la mar; á Otto Thoresen. Día 7 45- Sansu, inglés, de Puerto Cruz para Gran Bassan; á Elder. 46- Sancho, español, de San Marcos para Las Palmas; á Thoresen. 47- Dunluce Castle, inglés, de Cap Town para Londres; á Hamilton. 48- San Telmo, noruego, de Las Palmas para Londres; á Yeoward. 49- Machrie, español, de San Sebastián para Vallehermoso; á Hamilton. 50- Guanche, español, de Las Palmas para Tazacorte; á Wolfson.

‘Hacia meses que mi niño Hermenegildo sufría de

diarrea

su cara y cabeza estaban cubiertas de una erupción que no le daba sosiego; perdió el apetito y quedó muy desmejorado. Ahora, gracias á los inmensos beneficios recibidos de la

EMULSION SCOTT

está completamente curado.”

Fernando Castells.

Barcelona, Plaza de los Arrieros No. 2.

14 de Abril de 1907.

Es muy importante no usar sino los remedios mas puros; será bueno, pues, atenerse á la emulsión que ha sido probada por innumerables éxitos, como

también por la recomendación médica durante muchos años, por ser de eficacia curativa segura. Esta Emulsión es la de SCOTT. Rehuse cualquier otra, si desea buenos resultados. Una muestra gratis será enviada por

D. Carlos Marés, calle de Valencia 333. Barcelona á todos los que remitan 75 cmos. en sellos, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.

Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 47.50

Idem id. con 24 frascos pequeños » 49.25

Idem id. con 2 docenas de Parches porosos, marca EXCELSIOR » 11.00

Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife

Elder Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés

Benue

de 5200 toneladas, llegará á Santa Cruz el 11 de Noviembre con destino á

Liverpool, vía Madera con hueco disponible para 18 pasajeros de primera clase, 4 de segunda clase, 200 toneladas métricas en los entrepuentes 1000 sobre cubierta.

Agentes, Elder Dempsters & Co

Transport Maritimes

A VAPEUR

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El magnífico vapor francés

France

saldrá de este puerto el día 15 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Agentes, T. Marco y Ca.

Mosáicos, granito, ladrillos, adornos en cemento y cales

G. CÁCERES Y COMPAÑÍA (S. en C.) San Francisco 23.—Gran Fábrica movida á vapor con todos los adelantos modernos

Impermeables, abrigos, mantas de viaje, paraguas, gorras inglesas, géneros de punto, calzado, etc. etc. En el Bazar STANDARD, 9, Constitución,

Véanse las últimas novedades

➔ Casa Alexandre ➔

7--CONSTITUCION--7

Abrigos é impermeables

de todas clases y formas para caballeros.

➔ PARAGUAS ➔

camisetas, calzoncillos, calcetines, petos y fajas de lana.

Completo surtido de artículos para viaje

Polainas y botines.—Calzado de horma inglesa y americana

Hijos de F. Claverie. * GRAN BAZAR FRANCES * Hijos de F. Claverie.

AVISO PARA PASAJEROS

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá el día 9 del corriente el magnífico vapor alemán de 4.000 toneladas

Mendoza

Admite varios pasajeros de primera clase, y varios de tercera clase.

Para Bahía, Río Janeiro y Santos saldrá el día 9 del corriente el magnífico vapor alemán de 5.723 toneladas

Cap Frio

admitiendo algunos pasajeros de primera clase y de tercera.

PARA HAMBURGO saldrá el día 10 del corriente el magnífico vapor alemán de 2.803 toneladas

Paranagua

admitiendo 16 pasajeros de primera clase y 65 de tercera.

Para Hamburgo directo saldrá el día 17 del corriente el magnífico vapor alemán de 5.000 toneladas

Córdoba

Admite 26 pasajeros de primera clase y 24 de tercera clase.

Para informes dirigirse á JACOB AHLERS, Agente de pasaje, calle de Alfonso XIII, 81.

SELLOS de caucho, se hacen en la imprenta de este Diario.

ROMEO Y JULIETA

La Principal Fábrica de Tabacos de la Habana.

La Tabaquera La Corona Española, Alameda de la Marina, acaba de recibir de esta gran fábrica un completo surtido de vitolas en tabacos, en caja de 100, de cincuenta y de veinte y cinco, entre las que se cuentan «Presidentes», propios para regalos á personas inteligentes y de buen gusto como fumadores.

Atención! Esta marca de tabacos no puede ser falsificada por los motivos siguientes: El que suscribe, para evitarlo rompe todas las cajas que se vacíen vendidas al detall, y las que vendan en cajones inutilizará las etiquetas y los rótulos que tengan las cajas; de este modo el consumidor ó comprador tiene la garantía de que es legítimo y no falsificado como sucede con otras marcas, que los que lo hacen compran las cajas vacías y las rellenan con tabacos elaborados con materiales muy inferiores á los que produce las Vegas de la República cubana.

¡No dejarse engañar con las imitaciones!

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1907.

El único Agente Representante,

Casimiro Fernández.

NOTA.—Los tabacos que se anuncian llegarán á este puerto en el vapor Montevideo el día 1.º de Noviembre próximo.

AGUA NATURAL PURGANTE FRANCISCO JOSÉ

LA ÚNICA AGRADABLE Y LA MÁS EFICAZ EN SU CONTINUIDAD NO IMPIDE LA DIGESTIÓN. SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

De venta: casa Elder, Dempster & Co.

Mercado de frutos en Alemania

La introducción de frutas en Alemania se debe grandemente á la respetable casa de August Stier, de Hamburgo, conocedora de los mercados en aquella nación, y relacionada con TODOS los detallistas de frutos del imperio alemán.

Resultado de ventas por telégrafo.—Cuentas de ventas inmediatas acompañada de cheque Tome nota el exportador,

AUGUST STIER

HAMBURG, S.—Fruehthof.

Para más informes en esta isla, D. Sebastián Perdomo Espou, Santa Cruz de Tenerife

Bodegas Bilbainas

Dr. Allart núm. 11. Dr. Allart núm. 11

En el depósito de esta Sociedad, calle del Dr. Allart núm. 11, se vende sus acreditados vinos de mesa á los precios siguientes:

Vinos finos.—Rioja

Posetas	Posetas
Caja de 24 botellas blanco fino. 40'00	Por litros sueltos blanco, tinto y clarete á 0'65
Id. 24 botellas tinto fino . . . 35'00	De 16 litros en adelante á . . . 0'60
Id. 24 botellas Ederra económico 22'00	Botellas por docenas á 7'50
Id. 24 y media id. blanco fino . 26'00	Id. sueltas 0'65
Id. 24 y media id. tinto fino . . 22'00	Clarete primera económico litro 0'55
Id. 24 y media id. Ederra económico 17'00	De 16 litros en adelante á . . . 0'50

Al por mayor se hacen descuentos proporcionales al pedido.

Nota.—Se garantiza la pureza y legitimidad de las marcas

Se alquilan

las accesorias de la casa calle de la Marina núm. 43, propias para oficinas. Informes: en la misma casa.

Se venden

una mesa comedor de caoba, una mesa consola con espejo, y otros varios objetos. Darán razón, calle de las Flores, 32.

Fotografía Alemana

SAN FRANCISCO NÚM. 34

En esta acreditada Fotografía se retrata todos los días de 9 á 12 y de 1 á 4 y media de la tarde.

Retratos de brillo; retratos mates al platino, retratos al carbón en colores distintos; retratos pintados á la acuarela; tarjetas postales; ampliaciones de todos tamaños perfectamente retocadas ó pintadas á la acuarela; ampliaciones al carbón en colores.

Todo á precios módicos y sin competencia.

El WHISKY de mayor reputación en el mundo

BUCHANAN'S

BLACK & WHITE and RED SEAL

The Whisky of world wide repute

Pídase en los Cafés, Hoteles y Tiendas de Ultramarinos Sub-Agentes: Caulfield & Sons.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

MARCA "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID

• El principal del mundo. •

La Aseguradora Española

Compañía anónima por acciones

CAPITAL: Ptas. 5.000.000 Domicilio social: Santa Cruz de Tenerife

SEGUROS: Incendios y Vida

Dirección para la Península y Baleares, Madrid, Salón del Prado, 14

Sucursales y agencias en todo el mundo

Para informes dirigirse por correo, Apartado núm. 49, ó personalmente á las oficinas de la Dirección general, Alfonso XIII núm. 93.

Piedras de amuelo CLASE SUPERIOR

desde 8 hasta 30 pulgadas se acaban de recibir en la ferreteria de los señores

CAULFIELD & SONS Calle del Dr. Allart, 43

Las dos jóvenes, aterradas por una amenaza que, de realizarse, cortaba el más bello capítulo de una novela de amor, bajaron los ojos y callaron.

En la casa vecina, el almuerzo de familia había terminado; el arquitecto saboreaba el café con su media copita de cognac, no obstante la prohibición de su hijo. Jorge sacó su reloj; eran las doce menos cuarto.

—Estás preocupado, hijo mío—observó la señora Vernier.

—En efecto, mamá.

—¿Y por qué?

—Porque hubiera debido visitar esta mañana algunos enfermos en Melun, y no podré hacerlo hasta la noche.

—¿Nos dejas hoy?—preguntó el arquitecto.

—Es preciso, papá; el deber profesional me lo ordena. Completamente tranquilo respecto á vos, no tengo el derecho de olvidar á los que reclaman mis cuidados.

Jorge acababa, si no de mentir, al menos de alterar la verdad por la primera vez en su vida; su visible preocupación no era el ejercicio de su deber; pensaba en Edmée, en la probable hora de su paseo por el bosque, y deseaba salir.

—Voy á Vincennes, á ver á uno de mis amigos... un médico militar—dijo levantándose—vendré á abrazaros antes de mi partida.

—Pero ¿comerás con nosotros?

—No; eso me haría perder mucho tiempo; iré á pie hasta Charenton y tomaré el tren que pasa á las cinco.

—Libertad completa, hijo mío: todo lo que hagas está bien hecho.

Jorge tomó el sombrero y salió. Traspuso rápidamente la calle, volvió á la izquierda y pasó por delante de la puerta principal del colegio. Era la una.

El anciano se vistió en algunos minutos, se puso un paletot de abrigo y, tomando su sombrero y su bastón, dijo:

—Ya estoy listo.

—Os acompaño—repuso Jorge.

—¡Bravo! Vamos á dar un paseo delicioso. Cuidad de Victoria, Enriqueta: que prepare un buen almuerzo. ¡Piensa en el hambre que Jorge y yo tendremos al volver!

El arquitecto se apoderó del brazo de su hijo, más que por necesidad por ternura, y salieron de la casa.

—¿Adónde vamos?—preguntó el joven.

—Pasemos antes por la estación, y compraremos un periódico.

—¿Cómo, padre! ¿No detestáis ya los periódicos?

—Sí, pardié, siempre; pero este desgraciado reo de Melun me interesa. Estoy ansioso de noticias.

—No tendréis ninguna hoy por la mañana: la ejecución ha tenido efecto á la madrugada, y los periódicos no pueden dar cuenta de ella hasta la noche.

—Dadme cualquier cosa—repuso el arquitecto—por saber si el hombre de Millerie es el pobre diablo que acaba de morir en Melun.

—¿Qué os importa, padre?

—Pura curiosidad, he ahí todo.

La mañana estaba fresca, demasiado fresca para un convaleciente: así que, después de una hora de paseo, el doctor condujo á su padre á casa, donde no tardaron en instalarse delante de un buen almuerzo.

Edmée había comprendido perfectamente la intención de Marta cuando ésta dijo, al salir del jardín: *El día está magnífico para nuestro paseo en el bosque de Vincennes.* Sabía que esta frase, dicha en voz alta por su amiga, se

**DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION OLOROSIS
CONVALENCIA**

ANEMIA

**Hemoglobina
Deschiens**

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estomago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra,
Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

EL PROGRESO AGRICOLA DE TENERIFE

F. De-Masy y Ca. (S. en C.)

Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillet, Ingeniero Químico y Agrícola, exdirector de la escuela Oficial de Horticultura y Agricultura de Vitoria (España)

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno. Analisis de tierras, aguas, abonos, etc. Caldos bordels y polvos insecticidas. Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura.

Campos de demostración
Gerencia: Alfonso XIII 3, antes Castillo

TALLER DE MARMOLES DEL REINO Y EXTRANJERO
M. Francisco Díaz
Imeldo Serís 108. Depósito: Castillo 86.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

se consigue siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

Este preparado, elaborado a base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago e intestinos.

El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disenteria, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fatiga de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica a los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y a la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias medicas lo usan a diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan: Las fechas son aproximadas

LONDRES	Inkosi Corinthic Galeka Afric Inkonka Marathon Ruanpehu	13 Nbre. 14 17 21 24 26 29
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Durham Castle Engeli Goth	14 Nbre. 21 28
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Athenic	21 Nbre.
Cape Town y Puertos Australia	Medic	26 Nbre.
HAMBURGO	Paranagua Uarda Govenneur Córdoba Lucie Woermann Cap Verde Edward Woermann Etruria Santa Lucia Santa Rita	10 Nbre. 14 16 17 23 23 28 30 30
PUERTOS de la Costa Occidental de Africa	Konig Henriette Woermann Hans Woermann Eleonore Woermann Swakopmund Jeannette Woermann	10 12 15 17 22 28
Puertos del Brasil Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta S. Francisco	Rhakotis Cap Frio San Nicolás Hermonthis Guahyba Navarra Luxor Sao Paulo Osiris	8 Nbre. 9 10 11 12 14 18 26 23
VAPORES a tomar órdenes	Dacia Rapton Ressall	

Norwich Union

Sociedad de Seguros contra incendios de Norwich y Londres, Inglaterra FUNDADA 1797

Solamente para seguros contra incendios

Capital suscrito. £ 1.100.000
Fondos en Caja. £ 1.438.100
Siniestros satisfechos. £ 19.920.000
Ingresos por Premios. £ 1.170.000

Los seguros se hacen en las más favorables condiciones

LOS SINIESTROS SE LIQUIDAN con prontitud y liberalidad.

Agentes generales en las Islas Canarias: **ELDER DEMPSTER & Co., Santa Cruz de Tenerife.**

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Portugal e Islas Canarias

Para Liverpool

Llegará fijamente a este Puerto el día de Noviembre el magnífico vapor

AVOCET

admitiendo la carga que se presente. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase, a los siguientes precios:

Por los vapores AVOCET Y AVETORO, Billete sencillo, libras 6:6:0
Id. id. id. de ida y vuelta £ 10:10:0
Por el vapor ARDEOLA, billete sencillo £. 8:8:0
Id. id. id. de ida y vuelta £. 12:12:0
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Para más informes, dirigirse a los Sres. Yeoward Brothers, Marina 43.

A Tacoronte!

El nuevo dueño del Almacén de la casa antigua Correo, se propone recuperar la antigua clientela que dicha casa tenía, pues además de toda clase de bebidas ha puesto Restaurant, sirviéndose comidas a todas horas con prontitud, ase y economía en los precios.

The Typewriter Supply Co.

18 Adam Street, Strand London W. O

La máquina de escribir más práctica y de positivos resultados; garantizada por cinco años; escritura visible; fácil manejo; teclado universal; tipos cambiables con suma facilidad y rapidez; con cinta; muy manejable; la más barata y a más fuerte. Al contado y a

2.50 ptas. mensuales

La Chiquita

Santo Domingo esquina a Candelaria

No hay quien venda mejores vinos que LA CHIQUITA.

Muestras gratis

Más barato no lo hay mejor tampoco. Variado surtido en comestibles

Gran surtido de bombones y galletas finas

LA CHIQUITA
Santo Domingo esquina a Candelaria

Para los puertos del Sur

de esta isla, el rápido y cómodo vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana regresando los Miércoles por la tarde. Admite carga y pasajeros. Para más informes: MILLER & Co.—Marina 39.

No leer este anuncio

con desdén sino por el contrario, con toda atención por las grandes ventajas que ofrece al comercio, dada su formalidad y carácter.

Compra y venta de frutos para la exportación. Las ventas se harán obteniendo un pequeño beneficio.

También se venden pacas de paja, clase superior, propia para el empaque de frutos y jergones.

Francisco Marquez Sierra.
Almacén de empaquetado de frutos, Noria alta (barrio Duggi), Telefono 340.—Telegramas: SIERRA, Tenerife.

Estados de Consumos

para el movimiento de depósitos, se venden a precios económicos en San Francisco 32

Imprenta de Molowny

Máquina de coser
se vende una. Precio baratísimo. Informes, Pasaje de Sijá y Pallés 21.—¡Aprovecharse!

Listas de jornales
se venden San Francisco, núm. 32

DOCTOR SECCHI
Medicina interna y Cirujía general Partos y enfermedades de niños
Telefono núm. 296
Consultas: de 12 a 2 tarde.

Comp. Transatlántica (antes A. López y C.)

Servicio del mes de Noviembre de 1907

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 Nbre.	Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz y Barcelona
Montserrat	17 Nbre.	Sta. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curazao y Guayra, con trasbordo en Habana Progreso y Veracruz
M. L. Villaverde	28 Nbre.	Santa Cruz de la Palma
M. L. Villaverde	1.º Dicbre.	Cádiz, Barcelona y Génova Las Palmas, Cádiz, Alicante, Génova y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vida e Hijos de Juan La-Roche.**

Descubrimiento importantísimo.



El eminente doctor Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en tu composición solo entran hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas 4.50. La Inyección, pesetas 3.80 y el Elixir 3.80.—De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, 106. Barcelona.

Línea de Vapores fruteros

DE

OTTO THORESEN

(CHRISTIANIA)

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres.

Salidas del mes de Noviembre

Día 14 de Noviembre el magnífico vapor

Santa Cruz

Día 21 de Noviembre el magnífico vapor

Santiago

Día 28 de Noviembre el magnífico vapor

Segovia

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta y efectuarán la descarga en *Middleton Wharf*, uno de los muelles mejor situados de Londres, para la entrega de la fruta. Para más informes, dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, calle de San Francisco núm. 3.

MUTAGINAS

para hacer completa fermentación de los mostos a Ptas. 1.75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, a 10 Ptas. el litro; para la conservación de los vinos, a 3.75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, a Ptas. 7.50 el litro; para vinos picados a Ptas. 5 el paquete. Depósito: S. Francisco 27.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros mútuos sobre Madrid, París, Londres y demás plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4

Oficinas: Marina núm 1 Santa Cruz de Tenerife.

dirigía el joven de la casa vecina, para darte una indicación que él no dejaría de aprovechar. Perdonaba a Marta este aviso indiscreto, y quizá experimentaba por su amiga una especie de gratitud; pero tenía el instante en que fuera preciso escuchar y responder, porque estaba segura de que el joven aprovecharía el momento de acercarse a ella y dirigirle la palabra.

Edmée se preguntaba qué le diría la joven, si empezaría por una declaración, y entonces sentía correr por todo su cuerpo un estremecimiento que le causaba tanta inquietud como satisfacción

XXXVII

Marta y Edmée se hallaban reunidas en las clases, porque el grado de instrucción les unía, además de su amistad. Aquella mañana estaban singularmente distraídas y hablaban en voz baja, aunque fingían estudiar.

—Le veremos en paseo—decía Marta a su amiga.

—¿Lo crees?

—¡Estoy segura, y tú también! Ha oído perfectamente mis palabras.

—¡Has sido muy imprudente!

Marta se encogió de hombros y repuso:

—¿Por qué? Vamos, sé franca: ¿no te creerás dichosa viéndole a tu lado, hablándole quizá?...

—¡Hablándole, dices!—repuso la joven con terror.

—He dicho *quizá*... además, no debéis pasar vuestra vida lanzando suspiros al viento y mirándoos de lejos cada quince días, ¿no es verdad?

—Cierto.

—Es indispensable que hagáis mayor conocimiento que os déis algunas noticias el uno del otro, ¿no es verdad?

—Sí que lo es.

—¿Qué sabe de ti ese joven? Nada, sino que eres muy linda, lo cual no hace falta decirlo, porque se ve de lejos. ¿Qué sabes tú de él? Bien poca cosa.

—Se que se llama Jorge; se lo hemos oído decir a esa señora que debe ser su madre.

—¡Estás adelantado!... El, a menos de ser sordo, debe saber tu nombre, porque yo te llamo en voz alta siempre que tengo ocasión... Estáis a la misma altura del camino; pero, si os quedáis ahí, no llegaréis a casaros nunca.

—Tienes razón.

—Pues bien, por eso es preciso...

—Si conociéramos, al menos, su empleo, su profesión...

—¡Yo la conozco!—dijo Marta con aire de triunfo.—He preguntado esta mañana a la mujer del jardinero, y me ha respondido: *Es un joven muy bueno, muy sabio; es médico, y no vive en París.*

—¡Médico!—dijo Edmée.—Ser médico es tener una brillante carrera, consagrarse al alivio de los que sufren... No hay nada superior.

A mí me gustaría más un coronel, ó aunque fuera un teniente; pero, en fin, no critico tu gusto.

—Silencio, señorita Marta—dijo con tono imperioso la profesora,—y vos también, señorita Edmée; ya hablaréis en paseo, si es que la intemperancia de vuestra lengua no os priva de la salida.

Arthur George Spragg

Profesor de inglés

Clases particulares y generales

Plaza de la Iglesia, 12

Bucknall Line

El magnífico vapor correo inglés

Buluwayo

de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 13 Noviembre con destino a

LONDRES

con hueco disponible para bastante pasajeros de 1.ª clase, 1.500 toneladas métricas en los entrepuentes y 1.500 toneladas métricas sobre cubierta.

Este vapor llevará la correspondencia pública que se recogerá en esta Administración de correos el día de la salida.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, **The Tenerife Coaling Co.**

Vapores Transatlánticos

Pinillos Izquierdo y Ca.

Directamente para Santiago de Cuba, Habana y Matanzas

El vapor español de gran velocidad

Miguel M. Pinillos

Capitán: D. Leopoldo Bonitas

deberá llegar a este puerto el día 30 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.

Agentes, **T. MARCO Y CO.**

Imp. de Félix S Molowny